MINISTERIO DEL TRABAJO

11-1010

No: 11-2-2022-070580

Bogotá D.C 3/11/2022 16:38:21

Señores
FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL
Ciudad.

Asunto: Designación Comité Evaluador Proceso MC-RDC-0468-2022

Atento saludo.

En mi calidad de Ordenador de Gasto del proceso de contratación de la referencia, que tiene por objeto: *"Contratar la prestación del apoyo logístico para el desarrollo de escuela de entrenamiento para lideres transformadores del entorno laboral, las cuales sean certificables por entidad de formación, el cual deberá incluir el diseño metodológico que se fundamente en estrategias de aprendizaje experiencial, coaching ontológico, psicología positiva; las cuales serán tendientes a mejorar las condiciones del clima organizacional, brindando elementos conceptuales generales y actividades de entrenamiento vivenciales, que permitan conocer y abordar de una manera sistemática y formal, las temáticas establecidas por la entidad en los diferentes escenarios y contextos, así como las estrategias de reconocimiento por la participación y aprobación en la escuela dirigido a funcionarios y contratistas de la Regional Distrito Capital, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA"* y con fundamento en el manual de contratación vigente, me permito designar el comité evaluador en las siguientes especialidades:

Funciones	Nombres y apellidos	Correo electrónico
Componente Jurídico	Jhan Carlo Espinosa Escobar	jcespinosae@sena.edu.co
Componente SG- SST	Ligia Esperanza Leaño Muñoz	lleanom@sena.edu.co
Componente Ambiental	Gloria Fernanda Polo Delgado	polod@sena.edu.co
Componente económico y/o financiero	Carlos Andrés Perea Olave	cpereao@sena.edu.co
Componente Técnico	Roberth Javier Morales Virgues	romoralesv@sena.edu.co
	Claudia Marcela Galvis López	"Claudia Marcela Galvis cgalvisl@sena.edu.co

Lo anterior, para cumplir las funciones propias del comité evaluador, establecidas de la siguiente manera[1] : "Este comité tiene las funciones de: 1) Evaluar las propuestas en todos los aspectos jurídico, financieros, económico, técnico y las demás que se requieran y 2) Responder a las observaciones de las evaluaciones realizadas por los proponentes y recomiendan por escrito en el consolidado el informe

[1] Ver: http://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=3288

definitivo o en audiencia de adjudicación (licitación pública) al ordenador del gasto la oferta más favorable según las condiciones de los estudios previos y demás documentos.

La designación de este comité la realizará el Ordenador del gasto y en él participarán:

- Servidores públicos y/o colaboradores por prestación de servicios siempre que estén dentro de sus obligaciones contractuales.
- Servidores públicos y/o colaboradores por prestación de servicios quienes deben tener las competencias e idoneidad adecuada para evaluar las ofertas presentadas.

Agradezco la gestión de cada uno de ustedes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Director Regional Distrito Capital (E)

Proyectó: Jhan Carlo Espinosa Escobar
Abogado Contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Aprobó: Tatiana Maiguel Colina
Abogada Despacho Regional Distrito Capital